

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

RONDA

### Anuncio

Mediante Decreto 2023-4043, de 29 de septiembre, se aprobó la convocatoria y las bases específicas reguladoras de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de personal funcionario de carrera, Ingeniero Superior de Montes, encuadrada en la escala de Administración Especial, subescala Técnico Superior, subgrupo A1, vacante en la plantilla, e incluida en la oferta de empleo público del año 2020, siendo subsanadas mediante Decreto 2023-4131 de 4 de octubre, de acuerdo con las siguientes bases específicas:

ANEXO

O.E.P. 2020

### CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE INGENIERO DE MONTE, TURNO LIBRE MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN

#### 1. Objeto

Es objeto de la presente convocatoria la provisión de una plaza de personal funcionario de carrera, mediante el sistema de concurso-oposición, de Ingeniero Superior de Montes, encuadrada en la escala de Administración Especial, subescala Técnico Superior, subgrupo A1, vacante en la plantilla, e incluida en la oferta de empleo público del año 2020.

CÓDIGO	TURNO	OFERTA
INGMON/414/001F	LIBRE	2020

#### 2. Regulación: Bases generales y bases específicas

El proceso selectivo se ajustará a las bases generales aprobadas por Decreto 4531/2017, de 22 de diciembre, publicadas en el *BOP de Málaga* número 33, de 15 de febrero, modificadas por el Decreto 2018/0769, de 2 de marzo, publicadas en el *BOP de Málaga* número 53, de 16 de marzo y a lo específicamente señalado en el presente anexo que contiene las bases específicas, que prevalecerán a lo establecido en las bases generales.

#### 3. Requisitos específicos

Estar en posesión de título universitario o en condiciones de obtener el título de Ingeniero de Montes o el título que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada, según establecen las directivas comunitarias.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación.

#### 4. Derechos de examen: 37,64 euros

Para ello deberán realizar una transferencia o ingreso en la siguiente cuenta bancaria de UNICAJA: IBAN ES87 2103-0166-3102-3100-0423, indicando en el concepto "Plaza Ingeniero Superior Montes".

## 5. Categoría tribunal

A los efectos de lo establecido en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, de indemnizaciones por razón del servicio, y disposiciones complementarias, el tribunal se clasifica en la categoría primera.

## 6. Procedimiento de selección: Concurso-oposición

### 6.1. FASE DE CONCURSO

Se ajustará a lo establecido en el siguiente baremo (prevaleciendo a la base 7.1. de las bases generales de la convocatoria.)

La puntuación obtenida en la fase de concurso solo será tenida en cuenta en el supuesto de que se haya superado la fase de oposición. En tal caso, la puntuación otorgada en la fase de concurso (que será como máximo 9 puntos), se adicionará a la obtenida en la fase oposición.

La puntuación máxima que podrán alcanzar los/as aspirantes en la fase de concurso será de 9 puntos. La fase de concurso no tendrá carácter eliminatorio ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición.

6.1.1. AUTOBAREMACIÓN: En relación con la fase de concurso, los aspirantes deberán proceder a la autobaremación de sus méritos en el plazo de presentación de solicitudes. Dicho sistema se ajustará a las siguientes normas: Se procederá a la cumplimentación por cada aspirante del formulario de autobaremación que figura en el modelo correspondiente.

- a) La documentación justificativa deberá presentarse mediante originales o copias debidamente compulsadas o cotejadas conforme al artículo 158 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales. Sólo se valorarán aquellos méritos que hayan sido alegados mediante la autobaremación, justificados en el plazo citado en este apartado, y adquiridos con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- b) El tribunal calificador procederá a la verificación de la autobaremación presentada por aquellos aspirantes que hayan superado todos los ejercicios de la fase de oposición. En el proceso de verificación el tribunal comprobará que los méritos han sido debidamente alegados, justificados documentalmente y que guardan relación directa con la plaza, comprobando las operaciones aritméticas correspondientes, validando o en su caso, rectificando la puntuación del autobaremo.
- c) Terminado el proceso de verificación de la autobaremación, el tribunal hará pública el resultado de la misma con las calificaciones correspondientes a la fase de concurso. Contra dicho acuerdo, podrán formularse alegaciones por los interesados dentro del plazo de diez días hábiles siguientes a la fecha de publicación del anuncio. Finalizado dicho plazo, el tribunal calificador procederá al examen de las alegaciones presentadas y a la resolución de las mismas.

### 6.1.2. BAREMO DE MÉRITOS

#### 6.1.2.1. MÉRITOS PROFESIONALES, HASTA UN MÁXIMO DE 6 PUNTOS

La experiencia laboral se deberá acreditar presentando certificación de la Administración Pública o organismo público correspondiente, donde se haya prestado servicios en la que conste naturaleza del vínculo, denominación del puesto, con expresión del tiempo desempeñado.

Se valorará conforme la siguiente distribución:

- 1) Por cada año completo de servicios, o fracción igual o superior a seis meses, de servicios en la Administración Local y sus organismos autónomos, prestados en plaza igual a la convocada: 1,75 puntos.
- 2) Por cada año completo de servicios, o fracción igual o superior a seis meses, en las restantes administraciones públicas territoriales y sus organismos autónomos, prestados en plaza igual a la convocada: 0,875 puntos.

Los servicios prestados a tiempo parcial se valorarán proporcionalmente.

No serán tenidos en cuenta otros servicios que no hayan sido prestados bajo una relación de carácter funcionarial o contractual laboral.

#### 6.1.2.2. MÉRITOS DE FORMACIÓN, HASTA UN MÁXIMO DE 3 PUNTOS

Los cursos, jornadas y seminarios, siempre que se encuentren relacionados con la plaza a la que opta e impartidos por organismos oficiales (administraciones públicas territoriales, sus organismos autónomos y entidades de derecho público dependientes de las mismas, universidades, colegios profesionales, federaciones de municipios y provincias, y organizaciones sindicales que la impartan en virtud de acuerdo con alguna/as de las anteriores entidades), se valorarán de acuerdo a la siguiente proporción:

- De 8 a 20 horas de duración: 0,02 puntos.
- De 21 a 29 horas de duración: 0,04 puntos.
- De 30 a 39 horas de duración: 0,06 puntos.
- De 40 a 69 horas de duración: 0,08 puntos.
- De 70 a 99 horas de duración: 0,10 puntos.
- De 100 a 119 horas de duración: 0,12 puntos.
- De 120 a 349 horas de duración: 0,30 puntos.
- De 350 horas de duración en adelante: 0,50 puntos.

Se acreditarán mediante certificado, título o diploma expedido por el organismo que impartió el curso, con indicación del número de horas de duración.

Los cursos de duración inferior a 8 horas, aquellos en los que no se justifique adecuadamente el número de horas, así como aquellos en los que no conste claramente la entidad que los organiza, no serán valorados. La participación del aspirante como ponente en los cursos referidos anteriormente se calificará con el triple de la puntuación expresada.

No se valorarán como méritos de formación los cursos y titulaciones que se aporten por el aspirante como requisito para para participar en la convocatoria.

#### 6.2. FASE DE OPOSICIÓN.

Se ajustará a lo establecido en las bases 7.3, 8. y 9 de las bases generales de la convocatoria, desarrollándose los ejercicios como a continuación se describe:

- a) **PRIMER EJERCICIO (TEÓRICO):** De carácter obligatorio y eliminatorio para todos los/as aspirantes. Consistirá en la realización de una prueba escrita tipo test, comprensiva de 100 preguntas y 5 preguntas adicionales de reserva en previsión de posibles anulaciones que, en su caso sustituirán por su orden a las anuladas. Cada pregunta contará con 4 respuestas alternativas, sobre la totalidad de las materias incluidas en el temario, se calificará de 0 a 10 puntos. Las respuestas incorrectas penalizarán la cuarta parte del valor de las correctas y las dejadas en blanco no restan. El tiempo máximo de realización será 2 horas y 10 minutos adicionales para que el aspirante pase el ejercicio a limpio en su caso.

**NOTA DE CORTE:** Para superar este primer ejercicio teórico será necesario obtener una nota igual o superior a 5 puntos, no obstante el tribunal queda facultado para la determinación el nivel mínimo exigido como nota de corte, teniendo en cuenta el número de participantes presentados al ejercicio, su dificultad y el número de plazas ofertadas. Dicha nota de corte se hará pública una vez puntuada la prueba y con anterioridad a la identificación de los aspirantes.

- b) **SEGUNDO EJERCICIO (PRÁCTICO):** De carácter obligatorio y eliminatorio para todos los/as aspirantes, siendo solo los aspirantes que hayan superado primer ejercicio podrán realizar el segundo (práctico). Consistirá en el desarrollo de una prueba práctica, comprensiva de varias cuestiones, que planteará el tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio y que se basará en el contenido del temario.

Se calificará de 0 a 10 puntos, debiendo los aspirantes alcanzar al menos 5 puntos para superarlo. Previamente a la realización del ejercicio el tribunal anunciará en el tablón de anuncios y la web municipal la duración de la prueba, el nivel mínimo de exigencia para superarlo, los criterios de corrección y el posible uso de material específico para el desarrollo de la prueba.

El ejercicio deberá ser leído por el candidato ante el tribunal, en la fecha en que este señale, se dispondrá de un tiempo máximo de quince minutos, y si el tribunal lo considera procedente, podrá formular preguntas al aspirante sobre aspectos de los temas que ha desarrollado. No se valorarán los ejercicios de los aspirantes que no concurran a la lectura de los mismos.

## *7. Declaración de aprobados*

### **7.1. PUNTUACIÓN GLOBAL DE LA FASE CONCURSO-OPOSICIÓN**

La puntuación obtenida en la fase de concurso sólo será tenida en cuenta en el supuesto de que se haya superado la fase de oposición. En tal caso, la puntuación otorgada en la fase de concurso (que será como máximo 9 puntos), se adicionará a la obtenida en la fase oposición. La cifra resultante es la que deberá ser tenida en cuenta para determinar la relación de candidatos que han aprobado la convocatoria por orden decreciente de puntuación y que propondrá el tribunal para su nombramiento.

### **7.2. DIRIMIR EMPATES**

Los posibles empates en la puntuación se solventarán dando preferencia a la puntuación obtenida en el concurso, si persiste el empate a la puntuación obtenida en el ejercicio teórico (tipo test), de persistir el empate a la puntuación obtenida en el ejercicio práctico y solo en caso de persistir al empate se acudiría a dirimirlo mediante sorteo público a tal efecto convocado.

## *8. Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramiento*

Los aspirantes deberán presentar la documentación requerida de conformidad con lo establecido en la base 8.4. de las generales.

En todo caso, el nombramiento como funcionario de carrera y por tanto, la superación del proceso selectivo, quedará condicionado a la superación del reconocimiento médico llevado a cabo por el Servicio de Prevención de este excelentísimo Ayuntamiento, que determine la aptitud (capacidad funcional) para el desempeño de las plazas objeto de la convocatoria.

## ANEXO

### **Temario**

En el supuesto de que algún tema de los incluidos en el programa de la convocatoria se viera afectado por alguna modificación, ampliación o derogación legislativa, se exigirá en todo caso al aspirante el conocimiento de la legislación vigente en el momento de la realización de las respectivas pruebas.

#### *Temario general*

- Tema 1. La Constitución española de 1978. Características y estructura. Preámbulo y Título Preliminar. Principios Constitucionales y Valores Superiores. Los Derechos y Deberes fundamentales: Su garantía y suspensión. El Defensor del Pueblo. La Reforma de la Constitución.
- Tema 2. Los órganos constitucionales. La Corona. Las Cortes Generales. El Congreso de los Diputados/as y el Senado. El Gobierno. El Poder Judicial. El Tribunal de Cuentas. El Defensor del Pueblo.
- Tema 3. La Organización Territorial del Estado Español. Distribución de las competencias entre Estado y Comunidades Autónomas. El Estatuto de Autonomía de Andalucía: Derechos y deberes. Competencias.



- Tema 4. La Unión Europea: Los Tratados originarios y modificativos. Instituciones y Órganos. Competencias.
- Tema 5. El Régimen Local Español: Significado y evolución histórica. La Administración Local: Regulación jurídica y Entidades que comprende. La Carta Europea de la Autonomía Local.
- Tema 6. El Municipio. Concepto y elementos. La organización municipal. El Ayuntamiento: Órganos de gobierno. Funcionamiento de los órganos colegiados locales: Constitución, convocatoria, sesiones, orden del día y votaciones. Competencias municipales. La Provincia: Organización y competencias.
- Tema 7. La potestad reglamentaria de las entidades locales: Reglamentos y Ordenanzas. Procedimiento de elaboración y aprobación.
- Tema 8. Las Haciendas Locales. Los ingresos: Clasificación. Los tributos de las Entidades Locales: Impuestos, tasas y contribuciones especiales.
- Tema 9. El acto administrativo. Concepto, clases y elementos. La eficacia del acto administrativo: La notificación y la publicación. La ejecutoriedad de los actos administrativos. La invalidez de los actos administrativos. Nulidad y anulabilidad.
- Tema 10. El procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas. Los principios generales. Los interesados. Derechos del interesado en el procedimiento. Términos y plazos: Cómputo, ampliación y tramitación de urgencia.
- Tema 11. Fases del procedimiento. Formas de terminación. La obligación de resolver. El silencio administrativo. Los recursos administrativos. La revisión de actos administrativos en vía administrativa. Las especialidades del procedimiento administrativo común. La potestad sancionadora y el procedimiento sancionador.
- Tema 12. La regulación de la Administración en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público: Disposiciones generales y principios generales y principios de intervención. Especial mención al funcionamiento electrónico del sector público.
- Tema 13. El personal al servicio de las Administraciones Públicas. Clases de empleados públicos. Derechos y deberes de los empleados públicos. Código de conducta. Adquisición y pérdida de la relación de servicios. Situaciones administrativas de los empleados públicos. Régimen disciplinario. Régimen de incompatibilidades. Carrera administrativa, provisión de puestos y retribuciones. La evaluación del desempeño. Reglamento de Ingresos y Provisión de Puestos los funcionarios en el Ayuntamiento de Ronda.
- Tema 14. El personal al servicio de las Corporaciones Locales: Clases y régimen jurídico. Los instrumentos de organización del personal: Plantillas y relaciones de puestos de trabajo. Los instrumentos reguladores de los recursos humanos: La oferta de empleo, los planes de empleo y otros sistemas de racionalización. Acuerdo regulador de las condiciones de trabajo del personal funcionario en el Ayuntamiento de Ronda.
- Tema 15. La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público: Disposiciones generales. Partes del contrato, el objeto, Presupuesto base de licitación, Valor estimado y el precio. Tipos de contrato y características.
- Tema 16. La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público: El proyecto de obras. Los documentos del proyecto: Memoria y anexos, planos, pliegos de prescripciones técnicas y presupuesto de Proyectos. Concepto y fines. Normas que lo regulan. Metodología para su elaboración. Documentos contractuales. La ejecución de la obra. La dirección de obras. Certificaciones, modificados, suspensión de obras, recepción y liquidación.
- Tema 17. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Título Preliminar: Objeto y ámbito de la ley. Título I: El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Título II: Políticas públicas para la igualdad. Título IV: El derecho al trabajo en igualdad de oportunidades.

Tema 18. El marco jurídico de la prevención de riesgos laborales en España. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: Objeto, ámbito de aplicación y definiciones. Particularidades en la aplicación en las Administraciones locales. La Coordinación de Actividades Empresariales en el ámbito de las Administraciones Locales. Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.

### *Temario específico*

Tema 19. Los montes en la Constitución española. Situación actual y evolución histórica de los montes españoles y andaluces. Principales características de los documentos estratégicos que afectan a los montes españoles: La Estrategia Forestal Española y Plan Forestal Español.

Tema 20. Legislación estatal de Montes. Disposiciones generales. Clasificación y régimen jurídico de los montes. Gestión forestal sostenible. Conservación y protección de montes. Investigación, formación, extensión y divulgación. Fomento forestal. Régimen sancionador.

Tema 21. Legislación forestal en Andalucía (I): Conceptos, ámbito y objetivos. Órganos de participación: El Consejo Andaluz de Biodiversidad y el Comité Forestal de Andalucía. Las agrupaciones de defensa forestal. Voluntariado forestal. Propiedad forestal.

Tema 22. Legislación forestal en Andalucía (II). Montes públicos: Conceptos y régimen jurídico. El Catálogo de Montes Públicos de Andalucía. Propiedad forestal, investigación y deslinde. La gestión de los montes públicos. Los montes particulares y su gestión. Régimen jurídico de ordenación, gestión y aprovechamientos forestales. Ordenación de montes. Defensa de los montes contra agentes nocivos. Usos y aprovechamientos de los montes. Uso público. Medidas de fomento y mejora. Infracciones y sanciones.

Tema 23. Espacios Naturales Protegidos: Legislación estatal y autonómica. Parques Nacionales. Competencias administrativas. Los espacios naturales protegidos en Andalucía: El inventario; figuras declarativas y régimen de protección; limitaciones de derechos y procedimiento de autorizaciones; régimen, sancionador. La Red de Espacios Naturales Protegidos. Otras figuras de protección. Espacios Naturales Protegidos en Ronda y en terrenos de propiedad del excelentísimo Ayuntamiento de Ronda.

Tema 24. Instrumentos de ordenación en los espacios protegidos: Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) y Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) y Plan de Desarrollo Socioeconómico (PDS). Red Natura 2000. Plan de Gestión de Espacios Protegidos de la Red Natura 2000. Desarrollo socioeconómico en zonas protegidas.

Tema 25. Incendios forestales: Legislación estatal y autonómica. Prevención de incendios forestales. Ámbito, épocas y medidas. Procedimiento de actuación y medidas de protección. Colaboración y articulación de actuaciones con las Administraciones Estatal y Local. Colaboración del personal voluntario. La restauración de áreas incendiadas: Normativa y prácticas de realización y limitaciones de uso.

Tema 26. Normativa estatal y autonómica e instrumentos sobre protección de flora y fauna silvestre, la biodiversidad y el patrimonio natural. Conservación in situ y ex situ. Planes de conservación y recuperación de especies amenazadas. Régimen general de protección. Infracciones y sanciones. Categorías y catalogación de las especies amenazadas y protección de las especies y Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial: Ámbito estatal y andaluz. Catálogo de Especies Exóticas Invasoras.

Tema 27. Actuaciones directas competencias de la Administración Local en el medio natural. Régimen de autorizaciones y normativa.

Tema 28. Prevención de Riesgos Laborales en los aprovechamientos forestales y actuaciones en el medio natural. Seguridad y salud del aprovechamiento suberícola. Documentación.

- Tema 29. Geobotánica. Dinámica vegetal y series de vegetación: Vegetación potencial y real. Herramientas para el análisis de la evolución de la vegetación: Palinología, antracología, dendrocronología.
- Tema 30. Características botánicas, ecológicas, descripción, distribución y selvícolas de las principales especies de frondosas y coníferas de Andalucía. Formaciones vegetales. Encinares, alcornocales, melojares, quejigares y mezclas de Quercus. Definición de dehesa y formaciones adhesadas. El Plan Director para las Dehesas de Andalucía. Los pinares, pinsapares y otras formaciones de coníferas. Choperas. Eucaliptales. Vegetación ripícola y de zonas húmedas.
- Tema 31. Matorrales. Características botánicas, ecológicas y selvícola de las principales especies arbustivas y de matorral de Andalucía.
- Tema 32. Las vías pecuarias. Antecedentes y normativa estatal y autonómica. Plan de Recuperación y Ordenación de la Red de Vías Pecuarias de Andalucía. Tipología y características de los bienes pecuarias. Deslinde y amojonamiento. Usos permitidos y autorizables. Ocupación y aprovechamientos. Competencias y actuaciones municipales en Vías Pecuarias. Vías Pecuarias que afectan al Término Municipal de Ronda y su situación administrativa.
- Tema 33. Selvicultura mediterránea, fundamentos y peculiaridades. Gestión adaptativa y cambio global. El monte mediterráneo como productor de bienes y servicio. Externalidades y servicios de los ecosistemas. El efecto invernadero y el papel de los terrenos forestales ante la mitigación y adaptación del cambio climático. Clases naturales de edad. Principales tratamientos de regeneración y cortas intermedias y otras labores selvícolas de importancia en la selvicultura mediterránea.
- Tema 34. Selvicultura de masas arbóreas. Clareos, claras, cortas de mejora, cortas de regeneración, cortas sanitarias, podas, tratamientos sobre la vegetación herbácea y de matorral. Tratamiento de mejora de masas de frondosas, de coníferas y de masas mixtas. Producción de madera, biomasa, leña, frutos, resina y corteza. Otras producciones. Selvicultura orientada a la multifuncionalidad del monte y la compatibilidad entre usos: Producción, protección y uso recreativo. Conocimiento de maquinaria a emplear en los distintos tratamientos.
- Tema 35. Material forestal de reproducción. Normativa y estrategias europea, nacional y autonómica. Sistemas de recolección, extracción y limpieza de semillas forestales. Regiones de procedencia. Categorías de los materiales forestales de reproducción. Etiquetado y sistemas de control. Técnicas de recolección. Almacenamiento y conservación de semillas. Tratamientos previos a la siembra. Siembra de semillas. Mejora genética forestal.
- Tema 36. Instalación y cultivo de viveros forestales, infraestructuras e instalaciones. Conceptos básicos de reproducción de plantas forestales. Técnicas de cultivos de plantas forestales. Utilización de envases y sustratos. Obtención de material forestal libre de patógenos. Calidad de planta. Certificación de semillas y plantas.
- Tema 37. Restauración de la cubierta vegetal. Repoblación, forestación y reforestación. Planificación, objetivos y programación de los trabajos. Técnicas de preparación del suelo. Criterios de elección de especies. Consideración de los escenarios de cambio climático. Métodos de plantación. Maquinaria usada en repoblación forestal. El semillado directo. Prácticas de manejo y elementos auxiliares para favorecer el éxito de la restauración. Otras actuaciones: Diversificación, enriquecimiento y cambio de especie.
- Tema 38. La restauración hidrológico-forestal y la conservación de suelos. Técnicas de restauración utilizando la vegetación: Repoblaciones, fajinas, albarradas, acordonamientos. Obras de hidrología. Corrección de torrentes y estabilización de cauces. Fijación, defensa y restauración de riberas. Obras de bioingeniería.
- Tema 39. Incendios Forestales (I): Acondicionamiento de las masas frente a los incendios. Análisis de índices de riesgo. Detección de Incendios. Selvicultura preventiva. Modelos

- de combustible. Medios y estructuras preventivas. La Red de Áreas Pasto Cortafuegos de Andalucía. Participación social. Información y cultura forestal. Planes preventivos. Gestión preventiva y regulación de usos.
- Tema 40. Incendios Forestales (II): Área funcional de Extinción. Clases de Incendios Forestales. Causas. Combustibles. Propagación de incendios. Materiales y medios de extinción. Medidas de seguridad. Infraestructura y organización de la prevención y extinción de los Incendios Forestales en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Plan INFOCA.
- Tema 41. Incendios Forestales (III): Planificación de Incendios Forestal a nivel Local. Planes de Autoprotección. Planes Locales de Emergencias por Incendios Forestales. Otras competencias municipales en materia de incendios forestales.
- Tema 42. Gestión cinegética (I). Regulación del aprovechamiento de las especies cinegéticas: Reglamento de Ordenación de la Caza en Andalucía. Concepto de caza. Titularidad de los terrenos cinegéticos. Instrumentos de planificación cinegética: Plan de Caza. Principales problemas sanitarios de las especies cinegéticas. Clasificación de los terrenos cinegéticos. Los escenarios de caza. Aprovechamiento de caza en terrenos de gestión pública. Regulación y gestión de las Reservas Andaluzas de Caza.
- Tema 43. Gestión cinegética (II). Especies objeto de caza en Andalucía. Ejercicio de la caza: Requisitos, documentación, licencia. Especies y modalidades de caza mayor. Modalidades de caza menor. Seguridad de las personas y protección de bienes: Zonas y normas de seguridad.
- Tema 44. Ordenación de montes (I). Tipologías de proyectos. Instrucciones de Ordenación. El inventario del monte: Descripción del ámbito de la ordenación (estado legal, natural y socioeconómico). División territorial. Evaluación de recursos, servicios y funciones (diagnóstico preliminar de usos, descripción de las formaciones vegetales y subdivisiones e inventarios).
- Tema 45. Ordenación de montes (II). Planificación de la ordenación. Objetivos y modelo de monte final. Determinación del modelo de usos. Objetivos generales y los principios básicos o condiciones mínimas de la Ordenación. Plan General. Ordenación de la vegetación, de la ganadería, de la fauna silvestre, del uso público, de otros recursos y del paisaje. Especial mención a la Ordenación por Rodales.
- Tema 46. Ordenación de montes (III). Plan especial: Programa de usos y aprovechamientos. Programa de mejora y defensa. Cartografía e información geográfica. Revisión del Proyecto de Ordenación de Montes.
- Tema 47. Aguas. El dominio público hidráulico. Organismos de cuenca. La utilización del dominio hidráulico. La planificación hidrológica. Ley de Aguas de Andalucía: Disposiciones generales. Competencias locales en materia de aguas.
- Tema 48. Caminos forestales y vías de saca (I). Normativa de aplicación. Criterios técnicos, ecológicos, económicos y sociales. Estudio de las características de los caminos forestales. Perfiles. Movimientos de tierras. Elementos accesorios. Régimen de autorizaciones.
- Tema 49. Caminos forestales y vías de saca (II). Técnicas de construcción y mantenimiento. Restauración de taludes, revegetación e integración paisajística. Redes de apoyo: Vías de saca y desembosque, vías de penetración. Teleféricos y otros sistemas de desembosque.
- Tema 50. Aprovechamientos forestales madereros (I). Madera y biomasa con fines energéticos. Principales especies y formaciones productoras de madera y biomasa y su localización en Andalucía. Técnicas para el apeo. Formas de corta: A hecho, aclareos, entre-sacas, huroneos. Técnicas de aprovechamiento: Árbol completo, descopado, desramado, descortezado, astillado. Procedimiento enajenación.
- Tema 51. Aprovechamientos forestales madereros (II). El desembosque y el transporte a cargadero. Extracción fuera del monte: Vías de saca y caminos forestales. Tratamiento de



- los restos de corta. Maquinaria a emplear en cada caso. Impacto sobre el ecosistema forestal y el suelo. Aprovechamiento maderero en montes de titularidad del Ayuntamiento de Ronda.
- Tema 52. Aprovechamientos principales no maderables (I). El corcho. Planificación del aprovechamiento. Descripción del producto. Técnicas de extracción y elaboración. Fábrica e industria asociada. Instrucciones para la realización del descorche. Mejora de la calidad. Proyectos de investigación asociado a la mejora del aprovechamiento de corcho. El Plan de Calas y la Suberoteca de Andalucía. Productos del corcho. Nuevas tecnologías. Procedimiento de enajenación. Aprovechamiento del corcho en el Monte Las Majadas de Ronda y El Berrueco: Gestión, áreas de descorche, producción, mecanización y rendimiento económico.
- Tema 53. Otros aprovechamientos secundarios no maderables (II). La resina: Planificación, organización y técnicas de la resinación. El piñón: Planificación, aprovechamiento y regulación. Aprovechamiento de piñas en el Monte Dehesa del Mercadillo. Aprovechamiento de leñas y carbón vegetal. Aprovechamiento micológico. Aprovechamientos forestales de frutos, plantas aromáticas, medicinales y fibras. La apicultura en los montes. Turismo activo y ecoturismo en los montes. Aprovechamientos secundarios no maderables en el Monte Las Majadas de Ronda y El Berrueco.
- Tema 54. La protección integrada de la calidad ambiental. Procedimientos de prevención ambiental. Competencias municipales. Actuaciones forestales sometidas a procedimientos de prevención ambiental.
- Tema 55. La Gestión Integrada de Calidad Ambiental: La calificación ambiental y declaración responsable de los efectos ambientales. El Reglamento de Calificación Ambiental.
- Tema 56. Industrias Forestales: Dimensiones del sector. Industria del aserrío y desarrollo. Tipos de serrerías. Maquinaria. Industria de fabricación de tableros. Maquinaria. Industria del sector del corcho. Tipos de industrias y productos del corcho. Procesos de transformación del corcho.
- Tema 57. Uso público en el medio natural. Caracterización y clasificación de actividades, equipamientos y servicios. Instrumentos de planificación. Turismo de naturaleza e interpretación ambiental.
- Tema 58. Plagas y enfermedades (I). Factores abióticos y bióticos. Normativa de regulación. Fenómeno plaga. Red Andaluza de Seguimiento de Daños sobre Ecosistemas Forestales. Lucha química. Lucha biológica. Lucha integrada. Autorización, registro, comercialización y uso de medios de defensa fitosanitarios.
- Tema 59. Plagas y enfermedades (II). Principales enfermedades y plagas forestales en Andalucía. Enfermedades forestales abióticas y bióticas. Enfermedades de viveros. Enfermedades de las especies forestales más importantes. Decaimiento de los pinares. Planes de Lucha Integrada de Andalucía.
- Tema 60. Plagas y enfermedades (III). La «seca» y el decaimiento forestal en quercíneas. La podredumbre radical. Especial referencia a la seca del alcornoque.
- Tema 61. Selvicultura del alcornoque. Gestión de masas de alcornoque. Historia y evolución.
- Tema 62. Pastizales mediterráneos. Clasificación y descripción de los principales pastizales andaluces y de las principales especies. Implantación, conservación y mejora de pastizales. Principales especies forrajeras. Manejo de pastizales. Aprovechamiento, ordenación y mejora de matorrales y pastizales. La montanera. Pastizales en los Montes de Propios de Ronda.
- Tema 63. Las zonas adheridas: Su papel en los estadios evolutivos de la vegetación. Características de su manejo. Efectos del herviborismo en los montes.
- Tema 64. Ordenanza municipal de Ronda reguladora del Registro Municipal de Centros Veterinarios y Centros para la Venta, Adiestramiento y Cuidado de los Animales de Compañía.

- Tema 65. Normativa de protección Animal de competencia municipal. Ordenanza municipal de Ronda sobre tenencia de animales. Procedimiento de licencia de tenencia de animales potencialmente peligrosos. Núcleos zoológicos.
- Tema 66. Gestión municipal de recogida de animales, control de aves y control de plagas.
- Tema 67. Patrimonio de los Ayuntamientos en Andalucía. El Dominio Público Local: Alcance y formas de gestión. Bienes patrimoniales: Enajenación, cesión, utilización. Potestades municipales en materia de patrimonio.
- Tema 68. Ordenanza general de caminos rurales de Ronda. Objeto de la ordenanza. Definición. Naturaleza jurídica. Categoría. Categoría de caminos rurales. Cambio de categoría de caminos rurales. Caminos públicos Municipales de Ronda. Inmatriculación. Potestades administrativas. Inventario de Caminos Públicos Municipales.
- Tema 69. Política general de Cambio Climático a nivel local. Planes Municipales de Cambio Climático. Afecciones ambientales de los Proyectos de Energías Renovables.
- Tema 70. Construcciones forestales. Edificaciones. Contenido de los Proyectos de obras de edificación en el ámbito forestal. Principales capítulos (elementos constructivos) a considerar. Edificaciones en los Montes de Propios de Ronda.
- Tema 71. Gestión ganadera (I). La ganadería en Andalucía. Características y tipos. Principales producciones. Técnicas de producción. Problemática y perspectivas de futuro. La ordenación de las explotaciones ganaderas. Normativa. Registro Único de Ganadería de Andalucía. Sistemas mixtos agrosilvopastorales: La dehesa.
- Tema 72. Gestión ganadera (II). Zootecnia. Sistemas de manejo, alimentación, sanidad animal para ganado ovino, ovino, caprino, porcino, apícola. Especial referencia al ganado bovino de carne. Infraestructuras ganaderas. Diseño constructivo de cercas, abrevaderos, naves para las distintas clases de ganado. Manejo ganadero. Selección en ganadería. Recuperación de razas en peligro de Extinción.
- Tema 73. Gestión ganadera (III). Enfermedades más importantes en las distintas especies ganaderas: Consecuencias, tratamientos y saneamiento. Principales enfermedades que afectan a la ganadería bovina. Especial referencia a la Tuberculosis y su gestión. Programa de saneamientos. Función de Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera.
- Tema 74. Política de apoyo a la producción ecológica. Marco jurídico. Ordenación y mejora. Caracterización de sistemas productivos. Control y certificación. Documentación inspección.
- Tema 75. Monte Las Majadas de Ronda y El Berrueco (I). 11º Revisión Ordinaria y 12º Revisión del Plan Especial. Evolución histórica de los Montes. Inventario: Descripción del monte, evaluación y análisis de recursos, servicios y funciones del Monte. Ordenación por Rodales del Monte. Revisión de la Planificación: Determinación del modelo de usos. Revisión del Plan General.
- Tema 76. Monte Las Majadas de Ronda y El Berrueco (II). 11º Revisión Ordinaria y 12º Revisión del Plan Especial. Planificación y gestión: Revisión del Plan Especial. Programa de regulación de usos y aprovechamientos. Programa de mejora y defensa. Balance económico. Aproximación económica de su gestión. Plan Anual de Aprovechamientos e inversiones. Directrices de Ordenación del monte.
- Tema 77. Monte Las Majadas de Ronda y El Berrueco (III). Ganadería y aprovechamiento cinegético. Ganadería en el Monte Las Majadas de Ronda y El Berrueco. Descripción e historia. Gestión y mejora. Subvenciones ganaderas. Aprovechamiento cinegético en los Montes de Propios. Especial referencia a la Reserva Andaluza de caza de Cortes de la Frontera. Gestión y aplicación práctica.
- Tema 78. Monte Dehesa del Mercadillo (I). Proyecto de Ordenación. Estado legal y natural. Figuras de protección, descripción del Monte, directrices de Ordenación del Monte. Inventario. Rodalización. Planificación.



- Tema 79. Monte Dehesa del Mercadillo (II). Aprovechamientos del monte: Actuales y potenciales. Actuaciones e inversiones en el monte: Actuales y potenciales. Rendimiento económico.
- Tema 80. El Fondo de Mejoras de Montes. Normativa. Concepto y alcance. Aprobación y aplicación. Gestión. Aproximación económica del Plan de Mejoras Municipal Forestal del Ayuntamiento de Ronda.
- Tema 81. Valoración de Montes: El capital suelo y el capital vuelo. La renta perpetua. Valoración del rodal regular. Los beneficios del monte. Beneficios directos e indirectos. Externalidades y valoración ambiental. Métodos modernos de valoración de beneficios. Rentabilidad financiera y rentabilidad económica de los montes. Análisis, coste beneficio. La tasa interna de retorno.
- Tema 82. Gestión fincas agrícolas titularidad del excelentísimo Ayuntamiento de Ronda. Especial mención a cultivos de viñedos y herbáceos. Labores agrícolas en terrenos de titularidad del excelentísimo Ayuntamiento de Ronda.
- Tema 83. Medio físico y geopolítico de Ronda. Paisaje de Ronda. Principales cultivos y paisaje. Régimen de autorizaciones de competencia local en el medio natural. Técnicas de análisis y evaluación del medio natural. Los Hábitat de Interés Comunitario y su distribución en Ronda y terrenos titularidad del excelentísimo Ayuntamiento de Ronda.
- Tema 84. Certámenes ganaderos. Normativa reguladora en materia de bienestar animal de certámenes ganaderos. Características y gestión. Descripción y desarrollo de Proyectos Ganaderos en Ronda con especial mención al sector equino.
- Tema 85. Las principales externalidades de los montes. Aspectos climáticos, edáficos, hídricos, esparcimiento. El paisaje y su integración en el manejo del territorio. Capacidad de carga e infraestructuras de acogida de visitantes. Gestión del paisaje. El Patrimonio cultural, natural y paisajístico. Técnicas y proyectos aplicados al paisaje.
- Tema 86. Sistemas de Certificación en el ámbito forestal. Implantación y auditoría. Normas ISO principales relacionados con el Medio Ambiente. La certificación forestal en el marco de la auditoría ambiental. Principales sistemas. Criterios e Indicadores. La cadena de custodia. Sistema PEFC. Certificación forestal en los Montes titularidad del excelentísimo Ayuntamiento de Ronda.
- Tema 87. Propuestas de gastos de carácter municipal. Procedimiento de elaboración y ejecución del Contratos Menores en actuaciones forestales de carácter local y documentos de intervención relacionados. Ejecución del gasto.
- Tema 88. Situación socioeconómica del sector forestal andaluz en el contexto español y europeo. El Registro Andaluz de Explotaciones Agrícolas y Forestales. Explotaciones forestales: Concepto, tamaño, tipología y principales producciones. Situación agraria actual en la Serranía de Ronda.
- Tema 89. Plan Forestal Andaluz: Génesis, descripción de objetivos. Directrices de actuación. Beneficios y rentabilidad. Inversiones estimadas. Modelos de gestión la vegetación. Adecuaciones del Plan. La Adecuación Horizonte 2015. Principios orientadores, directrices generales y programas de actuación.
- Tema 90. Aplicaciones informáticas en el sector forestal. Concepto y aplicaciones. Sistemas de Información Geográfica (GIS). Concepto y aplicaciones. Geomática aplicada a la gestión forestal. LiDAR y Teledetección. Análisis del relieve. Sistemas de posicionamiento global. SIGPAC.

Ronda, 5 de octubre de 2023.

La Alcaldesa, María de la Paz Fernández Lobato.

4519/2023